TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente	LTAIPBCSA81FVIII	La presente obligación se refiere a la publicidad de cualquier evaluación que se realiza al cuerpo docente. Las escuelas, facultades o departamentos contarán con un mecanismo de publicación de las evaluaciones periódicas que realizan a sus profesores en relación con la clase y periodo académico. Se deberán considerar encuestas que los alumnos realizan de sus profesores.

Tabla Campos																	Resultados de la evaluación					
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Departamento Académico	Nombre de la evaluación	Nombre de la institución que aplica la evaluación. En caso de ser por parte del cuerpo docente, mencionarlo como tal, sin nombres de los evaluadores	Periodo académico evaluado	Fundamento jurídico/administrativo para realizar las evaluaciones, en su caso	Categorías a evaluar	Metodología de la evaluación	Medio(s) por el (los) cuales(s) se realiza la evaluación	Nombre completo de todas las personas evaluadas (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido)	Sexo (catálogo: Mujer/Hombre	Hipervínculo al documento de resultados de la evaluación (versiones públicas) y recomendaciones generales, en caso de existir	Hipervínculo a la Convocatoria o medio por el cual se informa a los alumnos de las evaluaciones a realizar	Número total de participantes	Metodología de la evaluación	Categorías a evaluar	Resultados por categorías evaluadas por profesor	Resultado global promediado de la calificación por profesor	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Nota
2023	1/7/2023	31/12/2023	DIIE	Programa de Evaluación Docente	UABCS	2023	Art. 5 Fracción III Estatuto General Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur	Asiduidad y puntualidad; planificación de la asignatura; desempeño en clase; atención a los estudiantes; idoneidad y objetividad en la evaluación.	https://www.uabcs.mx/documentos/ddai/profesores/PROGRAMA%20DE%20EVALUACIC%C3%93N.pdf	En línea			https://www.uabcs.mx/ddie/profesores		741	https://www.uabcs.mx/dpersonal/dpdie/formatos/PROGRAMA%20DE%20EVALUACIC%C3%93N.pdf	Asiduidad y puntualidad; planificación de la asignatura; desempeño en clase; atención a los estudiantes; idoneidad y objetividad en la evaluación.				27/2/2024	Las evaluaciones se consideran confidencial